

INFORME JUSTIFICATIVO ARTÍCULO 116.4 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA LA DOTACIÓN DE UN CICLO FORMATIVO AGA2-5: APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL EN EL CURSO 2018-2019 EN EL IES BENAZAIRE (HERRERA DEL DUQUE), DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Expte.: SUM1901002

NECESIDAD A SATISFACER

El Reglamento (UE) nº1301/2013 establece como Prioridad de Inversión del Objetivo Temático nº 10 de FEDER la inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

En este contexto, el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Extremadura recoge en su listado de necesidades (Necesidad nº 21), el *incrementar las infraestructuras y equipamiento disponible para el desarrollo de servicios educativos y formativos que permita aumentar la capacidad del sistema en Extremadura*, para cuyo desarrollo define como objetivo específico (OE 10.5.1), el de *Mejorar las infraestructuras de educación y formación*. Dicho objetivo se aborda desde un punto de vista cuantitativo mediante la *ampliación de la oferta formativa en la Red de Centros actual*, y desde un punto de vista cualitativo mediante la *modernización y adecuación de los centros educativos a la demanda actual*.

Es en este marco donde se encuadra la implantación de enseñanzas de Formación Profesional de los ciclos Formativos.

El presente expediente tiene como fin dotar del equipamiento necesario para la implantación de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio "Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural", en el IES Benazaire de Herrera del Duque.

El presupuesto total de licitación del contrato será de **192.118,00 € (IVA incluido)**, dividido en 3 lotes. El presupuesto corresponde a la totalidad de ejecución previsto para este contrato y en el mismo se incluye cualquier impuesto o gasto que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, con un IVA de 21%. El expediente se imputará con cargo a los créditos:

Aplicación Presupuestaria: **13 01 222B 623 00**

EQUIPAMIENTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"



Proyecto: **2018130001000600**

Superproyecto: **2015130019002**

Lote 1.- Maquinaria Ligera:

Presupuesto sin IVA: 16.964,46 euros.

Presupuesto con IVA : 20.527,00 euros.

Lote 2.- Laboratorio:

Presupuesto sin IVA: 33.475,21 euros.

Presupuesto con IVA: 40.505,00 euros.

Lote 3.- Maquinaria Pesada:

Presupuesto sin IVA: 108.335,54 euros.

Presupuesto con IVA: 131.086,00 euros.

Por todo ello, dado que el presente suministro responde al listado de necesidades a cubrir con fondos FEDER, se entiende justificada la necesidad e idoneidad de **proponer** al Órgano de Contratación el inicio del expediente de contratación en los términos expresados.

Dado que se trata de un ciclo de nueva implantación, todo el equipamiento aquí listado se encuentra incluido en el Decreto 197/2014 de 26 de agosto que regula sus enseñanzas .

En el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, esta Dirección General de Formación Profesional y Universidad de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura entiende justificada la necesidad e idoneidad de este suministro según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NATURALEZA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Es un contrato de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la LCSP 9/17. El procedimiento de adjudicación será el procedimiento abierto y tramitación anticipada por vía ordinaria, con el fin de fomentar la participación del mayor número de empresas posibles, siendo éste uno de los procedimientos ordinarios de licitación previstos en la LCSP 9/17.

El objeto del contrato es el suministro de diverso equipamiento para la dotación del Ciclo Formativo a implantar en el curso 2018-2019 de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural AGA2-5 en el I.E.S. Benazaire (Herrera del Duque) dependiente de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, de modo que se mejore la calidad de sus enseñanzas.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato son equilibrados y garantizan la elección de la mejor oferta calidad-precio. Se ha priorizado la oferta económica, como criterio principal de adjudicación, con hasta un máximo de 85 puntos y criterios de valoración cuantificables matemáticamente hasta un máximo de 15 puntos: mejoras de valoración automática (hasta un máximo de 5 puntos en lotes 1 y 2, 0 puntos en lote 3), ampliación de garantía (hasta un máximo de 5 puntos en los 3 lotes), servicio de atención postventa (hasta un máximo de 3 puntos en lotes 1 y 2, y 5 puntos en lote 3) y criterio ambiental de valoración automática (hasta un máximo de 2 puntos en lotes 1 y 2, hasta 5 puntos en lote 3).

DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Atendiendo a los principios rectores de la contratación pública, se crean tres lotes en la pretensión de favorecer la mayor participación de la pequeña y mediana empresa.

EQUIPAMIENTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"



PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega será de 45 días desde la firma del contrato por la empresa adjudicataria

FORMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

La estimación se ha realizado teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado, estando referida al momento en que el órgano de contratación ha iniciado el procedimiento de adjudicación del contrato, no teniéndose en cuenta otros aspectos por no tener este suministro carácter periódico.

Se entenderá como oferta económica del licitador el precio del lote a tanto alzado. Se advierte que ofrecer un número inferior de las diversas unidades en componen el lote, de las mínimas establecidas, producirá la exclusión del licitador en ese lote.

El importe total asciende a 192.118,00 euros, desglosados de la siguiente forma 151.773,22 euros (precio IVA excluido) y 40.344,78 euros (21% IVA), y se imputará a la aplicación presupuestaria 13.01.222B.623.00 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

El valora estimado será de 151.773,22 euros (IVA excluido).

Lote 1 APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL. MAQUINARIA LIGERA.	16.964,46€ sin IVA 20.527,00 € con IVA
Lote 2 APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL. LABORATORIO.	33.475,21 € sin IVA 40.505,00 € con IVA
Lote 3 APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL. MAQUINARIA PESADA.	108,335,54 € sin IVA 131.086,00 € con IVA
TOTAL	192.118,00 € con IVA

SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

En relación a la solvencia económica o financiera y técnica o profesional se ha tenido en cuenta los criterios de solvencia aprobados en la Circular 3/2018, de 7 de junio, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que fueron informados, con fecha 26 de junio de 2018, por la Abogacía General de la Junta de Extremadura y con fecha 21 de junio de 2018, por la Intervención General de la Junta de Extremadura.

En Mérida, a 15 de octubre de 2018.

EL DIRECTOR GENERAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD,



Fdo. Juan José Maldonado Briegas.

EQUIPAMIENTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

“Una manera de hacer Europa”



